



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 160

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Dirección de Administración de Educación Municipal, ente que coordina y ejecuta la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa municipal en pro del fortalecimiento de la educación pública:

ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN SEMIPRESENCIAL "FORTALECIENDO LAS COMPETENCIAS DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL"

OBJETIVOS: Tiene por finalidad perfeccionar a los y las asistentes de la educación que ejercen actividades no profesionales en los establecimientos educacionales bajo la administración de la Dirección de Educación Municipal, con el fin de fortalecer sus conocimientos y desempeños mediante modalidad semipresencial, plataforma B-Learning y jornada de capacitación presencial, con una duración de 60 horas aproximadamente.

Identificar y comprender la política educativa mediante el estudio de tres dimensiones: el sistema escolar, la normativa vigente y la comunidad educativa.

Integrar en sus funciones técnicas y procedimientos que favorezcan la comunicación y responsabilidad laboral entre pares, alumnos, apoderados, en general toda la comunidad educativa.

PARTICIPANTES: Asistentes de la Educación, de los distintos establecimientos educacionales municipales bajo la administración de la Dirección de Educación Municipal.

FECHA: Dos meses de trabajos aproximadamente organizados en las siguientes unidades:

Unidad 1	Sistema Educacional y la nueva institucionalidad
Unidad 2	Construyendo una sana convivencia escolar, desde el conocimiento de nuestros jóvenes en etapa escolar
Unidad 3	Gestionando un plan para mi comunidad educativa.

LUGAR: Liceo José Hipólito Salas, ubicado en Av. Manuel Rodríguez N° 226, Chiguayante.

GASTOS: Servicio de capacitación Semipresencial para los Asistentes de la Educación \$3.500.000.-

RECURSOS: Dicha actividad se enmarcan bajo el Fondo de Apoyo de la Educación Pública, FAEP 2016, recursos aportados por el Ministerio de Educación a la I. Municipalidad de Chiguayante.



HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

Certificado Imputación N° 155/2016, de fecha 24.10.2016



BO JEFE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS (S) DAEM



DECRETO N°. / 2537.

Chiguayante, 24 OCT 2016

VISTOS: Decreto N° 1561 de fecha 08.07.2016 Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Chiguayante, con fecha 13 de Junio de 2016, para el desarrollo del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, FAEP 2016, el Decreto N° 1862 de fecha 11.05.2015 que delega en el cargo del Director DAEM o de quien legalmente realice la suplencia en el cargo, la facultad de firmar por el sr. Alcalde Programa de Actividades Municipales hasta un monto de 499 U.T.M.

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal denominado "FORTALECIENDO LAS COMPETENCIAS DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN", CAPACITACIÓN SEMIPRESENCIAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

DISTRIBUCION:

- Director DAEM
- Secretaría Municipal.
- Jefe de Finanzas DAEM
- Encargado Financiero FAEP
- Unidad de Proyectos DAEM
- Archivo.

LTS/HOP/JOV/GEV/jev.

